FORMULARIO Nº 15

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No: 409843

A: LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

POR CUANTO JP CONSTRUCCIONES. –Ruc 2.314.904-3 (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 44 de fecha 12 de octubre DE 2022 a suministrar_CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO PETREO- VIRGEN DE CAACUPE" ID 409.843 (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos JULIO CESAR PERALTA con domicilio legal en domiciliada en SALTO DEL GUAIRA, (en lo sucesivo denominados "el Garante"*)*, hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor de la Contratante, por un monto máximo de (7.179.818) siete millones ciento setenta y nueve mil ochocientos dieciocho y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de la fecha de esta garantía, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 24 del mes noviembre de 2022.

Nombre: JULIO CESAR PERALTA

En calidad PROPIETARIO

Firma _____

JP CONSTRUCCIONES
RUC: 2314904-3
Cel: (0984) 725 304

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **JP CONSTRUCCIONES** Ruc 2.314.904-3